

## Cartera de servicios en materia de procesos preventivos

La cartera de servicios en materia de prevención de las drogodependencias pretende mejorar la calidad de las actuaciones que se lleven a cabo en este ámbito en Galicia, estableciendo un marco de garantías para el conjunto de las instituciones, los profesionales y los ciudadanos en esta materia y la oferta de un conjunto de servicios estandarizados.

En el marco de la filosofía de mejora de la calidad de los programas y la búsqueda de la excelencia, la Consellería de Sanidad asume una serie de compromisos con los que pretende asegurar el acceso a diversos programas y servicios en materia de prevención a diversos colectivos. Esta acción supone la asunción de un compromiso claro con la ciudadanía, las restantes instituciones y las organizaciones sociales, para desarrollar un determinado número de servicios o programas en ciertas condiciones de calidad, que pasan a ser exigibles a la entidad promotora.

Los objetivos que persigue la cartera de programas en materia de prevención del Plan de Galicia sobre Drogas son los siguientes:

- Definir la cartera de servicios básicos (programas) que se compromete a desarrollar el PGD en el ámbito de la prevención.
- Garantizar la existencia, como mínimo, de un programa de prevención universal y selectiva o indicada en tres ámbitos estratégicos para el desarrollo de la acción preventiva: escolar, familiar y ocio.
- Dar una respuesta adecuada a las necesidades que en relación con las drogodependencias presenta la población gallega.

## Plan de Trastornos adictivos de Galicia

La estrategia de actuación en materia de prevención de drogodependencias y conductas adictivas de la Consellería de Sanidad se detalla periódicamente en su plan de trastornos adictivos. En la actualidad está vigente el Plan de trastornos adictivos 2001-2016.

Establece 10 objetivos generales:

- Reducir la prevalencia de los consumos de bebidas alcohólicas, tabaco y drogas ilegales.
- Intensificar los mecanismos de regulación y control sobre la promoción y venta de bebidas alcohólicas y tabaco a menores.
- Reducir la prevalencia de las adicciones sociales y conductas relacionadas.
- Disminuir los riesgos y reducir los daños para la salud y el bienestar derivados del consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales.
- Mejorar la cobertura asistencial de los trastornos adictivos.
- Garantizar una asistencia de calidad a las personas con problemas de adicción desde el Sistema Público de Salud.
- Apoyar los procesos de integración social de las personas atendidas en Red de Tratamiento de Conductas Adictivas.
- Impulsar programas de formación continua y actualización en drogodependencias y otras adicciones para profesionales de la Red de Tratamiento de Conductas Adictivas, técnicos de prevención, profesionales sanitarios y sociales y otros colectivos relevantes en la prevención, el tratamiento o la incorporación social.
- Realizar investigaciones que contribuyan a mejorar los conocimientos sobre diversos aspectos relacionados con la intervención en materia de trastornos adictivos.
- Intensificar la coordinación y cooperación institucional.

## Estrategia Nacional sobre Drogas

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas establece periódicamente su marco de actuación en una Estrategia Nacional sobre drogas (la vigente es la 2009-2016). Esta estrategia, dividida en dos planes de acción de 3 años de duración cada uno de ellos, establece los principios rectores y objetivos generales que permitirán intervenir en los ámbitos de la reducción de la oferta, reducción de la demanda, mejora del conocimiento científico básico y aplicado, formación y cooperación internacional.

## Estrategia de la UE en materia de lucha contra la droga

Esta estrategia proporciona el marco político general y las prioridades de actuación de la UE en esta materia, y viene determinada por los estados miembros y las instituciones de la UE. Este marco, la finalidad y los objetivos sirven de base para la elaboración de los planes de acción cuatrienales. El plan de acción vigente (2013-2016) establece las acciones que se llevarán a cabo para conseguir los objetivos en los ámbitos de la reducción de la demanda, reducción de la oferta, coordinación, cooperación internacional e información, investigación, seguimiento y evaluación.

|  |   |
|--|---|
| <a href="#">Plan de Trastornos Adictivos 2011-2016</a>   | > |
| <a href="#">Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016</a>                              | > |
| <a href="#">Plan de Acción sobre Drogas 2013 -2016</a>                                  | > |
| <a href="#">Estrategia de la UE en materia de lucha contra la droga (2013-2020)</a>     | > |
| <a href="#">Plan de Acción de la UE en materia de lucha contra la droga 2013 -2016</a>  | > |